

ACTA CIMR-DIFEM 29-IX-2020/33

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día **29 de septiembre de 2020**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretaria Técnica del Comité; Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal del Comité; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal del Comité; L.A.E. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez, Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal del Comité; L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

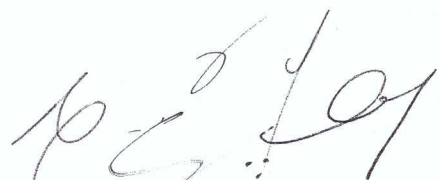
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.
 - 4.3 Solicitud de Baja y autorización, en su caso del "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM"
 - 4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales

1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
2. Acto seguido, se procedió a dar lectura del Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.



1 de 6



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 33ª. SESIÓN ORDINARIA
29/SEPTIEMBRE/2020

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Como tercer punto del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la trigésima segunda sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

4.1 Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Con fundamento a lo establecido en el párrafo II, Artículo 24, Sección Segunda, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, se notificó a los integrantes de este cuerpo colegiado, el nombramiento de la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.

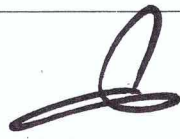
ACUERDO CIMR-DIFEM-033-001-2020.- Con fundamento a lo establecido en el párrafo II, Artículo 24, Sección Segunda, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del nombramiento de la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.

4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.

En el Inciso 4.2 del Orden del Día, referente al Tercer Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

TERCER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
01	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	30	Mediante oficio 200C0101080000L/1190/2020, los documentos fueron entregados a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información para su validación; de igual manera mediante oficio 200C0101070000L/732/2020, se recibió el visto bueno por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.
02	Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncian en centros educativos		
03	Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas		
04	Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes		
05	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas		
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social		
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social		

(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)

2 de 6

 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 ACTA DE LA 33ª. SESIÓN ORDINARIA
 29/SEPTIEMBRE/2020

TERCER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
09	Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	30	Mediante oficio 200C0101080000L/1189/2020, los documentos fueron entregados a la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género para su autorización y mediante oficio 200C0101070000L/730/2020, se recibió el visto bueno.
10	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar		
11	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria		
12	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM		
13	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil		
14	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil		
15	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar		
16	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil		
17	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de México		
18	Manual General de Organización en el rubro 200C0101080000L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	70	La Dirección General de Innovación ha revisado y referido que para estar en condiciones de gestionar la publicación del Manual General de Organización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", es necesario que previamente se publique el Reglamento Interior.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
8	Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM.	0	No se envía evidencia documental, toda vez que dicho Protocolo se dará de baja de dicho programa.
19	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.	0	En fecha 19 de junio de 2020 se remitió oficio 200C0101070000L/489/2020, los proyectos de Manuales de Procedimientos, con oficio de seguimiento 200C0101070000L/687/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-033-002-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como en cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020; aprueban por unanimidad remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, para los efectos legales conducentes.

4.3. Solicitud de Baja y autorización, en su caso del "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM"

En el inciso 4.3 del Orden del Día, el M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, solicitó la baja de la acción perteneciente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 denominada "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM", en virtud de que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) le refirió que ya existe un Protocolo Estatal, motivo por el cual se solicita la aprobación de la baja correspondiente.

3 de 6

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO ACTA DE LA 33ª. SESIÓN ORDINARIA 29/SEPTIEMBRE/2020

ACUERDO CIMR-DIFEM-033-003-2020.- Con fundamento a lo establecido en el párrafo I, Artículo 44, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM autorizaron por unanimidad de votos la baja de la acción: "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM" inscrita en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 e informar lo conducente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

En el inciso 4.4 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado del Acuerdo DIFEM-080-008-2020 de la Octogésima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2020, en el cual, la Junta de Gobierno del DIFEM aprobó en lo general el Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para continuar con las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-033-004-2020.- Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban por unanimidad la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la publicación del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

5. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité comentó que el Acuerdo CIMR-DIFEM-032-001-2020 ha sido cumplimentado, por lo que no hay acuerdos pendientes por cumplimentar a la fecha.

ACUERDO CIMR-DIFEM-033-005-2020.- Los integrantes de este cuerpo colegiado, se dan por enterados de que ha sido cumplimentado el Acuerdo CIMR-DIFEM-032-001-2020 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

6. Asuntos Generales

Como último punto del orden del día la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.


4 de 6

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 33ª. SESIÓN ORDINARIA
29/SEPTIEMBRE/2020

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día y no existiendo otros asuntos a tratar, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de dicho Comité, siendo las 11:35 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.



Lic. Miguel Ángel Torres Cabello
Director General y Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del DIFEM.




Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías
de Información y Secretaria Técnica del Comité.



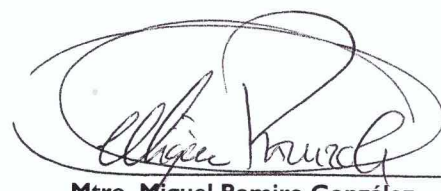
Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores
y Vocal del Comité.




C. Paola Itzel González Solís
Jefa de la Unidad de Comunicación Social
y Vocal del Comité.



L.E. Roberta Ávila Real
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos
y Vocal del Comité.



Mtro. Miguel Ramiro González
Director de Alimentación y Nutrición Familiar
y Vocal del Comité.



L.A.E. Guillermo Fabián Ortega Saldaña
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la
Discapacidad.

L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y
Vocal del Comité.

M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e
Igualdad de Género y Vocal del Comité.

M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrazo
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes y Vocal del Comité.

P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez
Director de Enlace y Vinculación Regional
y Vocal del Comité.

**L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu
Hernández**
Director de Finanzas, Planeación
y Administración y Vocal del Comité.

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 29-IX-2020/33 DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**